Edición ACTUALIZADA

>> MÁLAGA

Portada Málaga Nacional Internacional Sociedad Cultura Ciencia y

Ciencia y Tecnología Deportes

GALERÍA DE IMAGENES **Actualidad**

Sociedad Deportes

Economía

Edición IMPRESA

Portada

Málaga

Municipios

Opinión

Andalucía

Nacional

Internacional

Economía

Sucesos

Luces de Malaga

Todo Deporte

Humor

Sorvicios

Servicios
Agenda
A. clasificados
Encuestas
Cartelera
Clasif. Deportivas
La bolsa
Loterías
Televisión
El tiempo
Todos los titulares
Páginas amarillas

Páginas amarillas Páginas blancas Callejero Alojamientos Restaurantes Tienda Blogs

Tecnología aplicada
La esfera
imperfecta
Los tiempos
cambian
El lector sin prisas
Canales

Bolsa
Futbol
Tecnología
Galería
Imágenes
Documentos
Gráficos
Suplementos

Especiales
Conózcanos
Conózcanos
Localización
Tarifas Publicidad

facultativo.

JUEVES 14 DICIEMBRE 2006

Edición digital número 2739

SANIDAD | Estudio del departamento de medicina legal, toxicología y psiquiatría de la <u>universidad de granada</u>

Un 15% de pacientes acapara la mitad de las consultas médicas

CARMEN L. CUETO. MÁLAGA.

Alrededor de un 15% de los usuarios de los centros de salud concentran la mitad de las consultas que el médico de familia realiza al año. Esta es una de las conclusiones sobre el fenómeno de la hiperfrecuentación médica a la que ha llegado Antonina Rodríguez Bayón, facultativo e investigadora del departamento de Medicina Leal, Toxicología y Psiquiatría de la Universidad de Granada.

El estudio abarca un trabajo de seis años y se ha servido de una muestra de 180 pacientes de un centro de salud en Jaén. La investigadora destaca que no existe un criterio unánime en torno a lo que es el uso abusivo del sistema sanitario. Por ello,



Atención. Pacientes esperan entrar a la consulta de su médico de familia en un centro de salud. g. torres

SERVICIOS

Enviar esta página
Imprimir esta página
Contactar

Contactal

Anterior Volver Siguiente

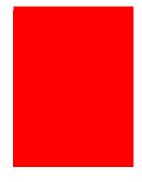
Multimedia

tiei Imágenes

en su trabajo se ha considerado hiperfrecuentación como la utilización de este recurso en el doble de casos habituales. Para la médico, los resultados de este análisis destierra los estereotipos sobre el perfil de estos pacientes, pues sus resultados indican que son mujeres en torno a 50 años y con baja formación en un 53% de casos, de modo no es un fenómeno muy feminizado. Y sólo en un 33% de casos el hiperfrecuentador es pensionista, de ello se deduce que no son los mayores los que más usan el sistema sanitario de forma más indiscriminada.

Carmen González, portavoz de la Plataforma Médica Diez Minutos, apunta que este perfil se ajusta a la realidad de Málaga y que, al contrario de lo que muchos creen, son las personas en la franja de los 50 años las que más suelen usar el sistema sanitario, pues es a esa enfermedad cuando surgen la mayoría de problemas crónicos. Antonina Rodríguez señala que la media de visitas anuales al médico del paciente hiperfrecuentador es de 22 consultas al año y que esta personas manifiestan una media de cuatro enfermedades distintas. La problemática más común son enfermedades artríticas, hipertensión, diabetes, crisis de ansiedad y depresiones. Asimismo, en un 40% de casos estas personas sufren un déficit de apoyo social o familiar y en un 45% de casos su tendencia a la depresión es más elevada de lo habitual. "Estamos hablando de problemas biopsicosociales del individuo a lo que se suma la necesidad de muchos enfermos crónicos de asistir periódicamente a su médico en busca de recetas", explica la facultativa. La investigadora apunta en su estudio algunas posibles soluciones para este problema. Soluciones que pueden recudir a la mitad las consultas de estos usuarios. La principal es la formación del médico de familia en aspectos organizativos y en la detección precoz de los problemas psíquicos. Asimismo, Rodríguez recomienda un trabajo en equipo y más coordinado con el enfermero y el trabajador social para ofrecer soluciones al individuo que van más allá de las estrictamente médicas, que son las que puede ofrecer el

T Inicio













Haz click!



1 de 2







La Opinión de Málaga digital es un producto de Editorial Prensa Ibérica. Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Opinión de Málaga. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32,1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad Intelectual.

Otras publicaciones del grupo Editorial Prensa Ibérica:
Costablanca Rundschau - Diari de Girona - Diario de Ibiza - Diario de Mallorca - El 9 Nou - Empordà - Faro de Vigo - Información - La Nueva España - La Opinión A Coruña - La Opinión de Granada - La Opinión de Murcia - La Opinión de Tenerife - La Opinión de Zamora - La Provincia - Levante-EMV - El Boletín - Mallorca Zeitung - Regió 7 - Súper Deporte - The Adelaide Review

2 de 2